

PARRAL,

24 de IV 2012

DECRETO EXENTO N° 2690,

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "MATERIALES ELECTRICOS PARA HABILITACIÓN OFICINAS ASEO Y ORNATO"
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que: es importante y necesario contar con materiales para la habilitación de las dependencias que serán usadas como oficinas del Departamento de Aseo y Ornato.

1° APRUEBASE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás Antecedentes de la Licitación "MATERIALES ELECTRICOS PARA HABILITACIÓN OFICINAS ASEO Y ORNATO"

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCC/ARC/MCS/efe.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes ✓
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Obras


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR
MISRA EIZURRUTIA ESCOBAR
POR ORDEN DEL ALCALDE
ALCALDE DE PARRAL


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DIRECTOR DE OBRAS
V.B. DIRECTOR DE OBRAS